

PUNTO 3

**INFORME Y PROPUESTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2014**

Comisión de Financiación y Presupuestos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

De acuerdo con la **Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades** *“el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, y debe de ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de los servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad”*.

La Ley Andaluza de Universidades (Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba su texto refundido), en su artículo 29.1 y los Estatutos de la Universidad de Almería, en su artículo 39.2 recogen que *“El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que figurará en capítulo aparte dentro de los presupuestos generales de la Universidad”*.

En este sentido, todas estas normativas otorgan al Consejo Social amplias competencias de muy diversa índole, que debe desarrollar potenciando la realización de actividades tanto en su seno como en apoyo de la comunidad universitaria y de la sociedad. Para ello, dispone de una pequeña organización de apoyo y recursos.

I. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO.

La presente liquidación es reflejo de cuantas tareas ha acometido el Consejo Social de la Universidad de Almería en el ejercicio de sus competencias. A continuación, se detallan las líneas de actuación durante el pasado ejercicio 2014, en función de las establecidas a comienzos de año, que vienen a completar las competencias propias que, por ley, debe acometer el Consejo Social. Proceden del Plan de Actuación de relaciones entre la Universidad y la Sociedad para 2014, aprobado por el Consejo Social, y en muchas de cuyas acciones participa este órgano:

- **Puesta en marcha de iniciativas piloto Consejo Social-Gerencia para la captación de fondos**, que junto a la optimización en la prestación de servicios y la contención de gastos, permitan a la Universidad de Almería hacer frente al futuro en una mejor posición. La financiación de las universidades públicas en Europa deberá seguir recayendo principalmente sobre los presupuestos públicos, pero la diversificación de los recursos es una herramienta eficaz para conseguir los ambiciosos retos que tiene la universidad europea del siglo XXI. En este sentido, cada vez tendrán mayor importancia los recursos procedentes de vías privadas, tanto en lo que se refiere a los precios de las matrículas, como a través del mecenazgo, convenios de colaboración con empresas y actividades de investigación y de transferencia del conocimiento. En definitiva, no sólo se trata de buscar donantes, mecenas o patrocinadores de proyectos académicos y/o científicos, premios, becas, etc., sino de estudiar las fuentes de recursos externos vía prestación de servicios, por un lado, y la búsqueda de programas de financiación a las que la Universidad pueda acudir (más allá de los programas de investigación). En relación a estas

iniciativas, es importante incentivar tanto a la sociedad y a las empresas de nuestro entorno, como a los miembros de la comunidad universitaria.

Se han mantenido varias reuniones para abordar esta actividad entre el Gerente y la Secretaria del Consejo Social y se ha acordado aprovechar un proyecto que en esta misma línea se quiere poner en marcha a nivel andaluz por parte del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas, si bien aún está pendiente de desarrollarse. Por otro lado, destacamos que en el segundo semestre se presentó ante la Gerencia y el Vicerrectorado de Infraestructuras el estudio: “La Gestión de Espacios y Actos en las Universidades Públicas Andaluzas como Vía de Financiación”. Dicho estudio, elaborado por la Jefa de Negociado del Consejo Social, aborda la captación de recursos económicos a través de la comercialización de los espacios universitarios susceptibles de ser alquilados a personas o entidades.

• **Propuesta de líneas estratégicas de la Universidad**, de manera que se pongan sobre la mesa una serie de líneas estratégicas que permitan en un futuro actualizar el plan estratégico de la Universidad de Almería, y tomando de base el Plan Estratégico de la Universidad elaborado en 2004, el Documento orientativo sobre la estrategia y el desarrollo de la Universidad de Almería en el contexto socio-económico almeriense elaborado en 2008, y el Documento de competitividad y especialización de la Universidad de Almería realizado en 2011. Para el estudio y propuesta de las diferentes líneas estratégicas se pondrán llevar a cabo distintas metodologías, como mesas de trabajo o entrevistas con los grupos de interés. Es importante recordar que el artículo 20.1.f. de la Ley Andaluza de Universidades establece como una de las funciones del consejo Social, en el ámbito de la programación y la gestión universitaria, “Proponer líneas estratégicas de la Universidad y, en todo caso, informarlas preceptivamente antes de su aprobación definitiva”.

La Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad analizó en su reunión de mayo de 2014 un borrador de propuesta de líneas estratégicas, para la que se han consultado previamente diferentes documentos. La Comisión acordó aportar esta propuesta de líneas estratégicas de la Universidad a la Mesa de reflexiones sobre el presente y el futuro de la economía almeriense, que se ha desarrollando en el marco del Foro Universidad-Empresa en 2014. El objetivo era que en esta Mesa que se está hablando mucho de universidad se hagan valoraciones de esta propuesta de líneas, las modifiquen, incluyan otras nuevas, etc. Así, sería una propuesta con un mayor respaldo de la sociedad almeriense. Finalmente, tras varias reuniones de la citada Mesa, en julio se presentó el documento de conclusiones de la mesa “Reflexiones sobre el Presente y el Futuro de la economía almeriense: Diagnóstico y Estrategia”, y en el apartado de “Estrategia” se recoge la propuesta de líneas estratégicas de la Universidad de Almería, propuesta que será elevada por la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad al Pleno para que sea trasladada al Equipo de Gobierno de la Universidad.

• **Realización de un plan de divulgación del Estudio del impacto de la Universidad de Almería en la provincia.** El 13 de junio de 2013 tuvo lugar el acto de presentación de

dicho estudio, que ha sido elaborado por un grupo de investigadores de la Universidad de Almería y editado por el Consejo Social. En él, se realiza un análisis de la evolución histórica de la Universidad en sus veinte años de vida y se hace referencia a nuestro contexto socio-económico, las actividades docentes y la investigación realizada. El estudio muestra cuáles han sido los principales hitos, cifras, eventos y actividades de la institución a lo largo de este tiempo; referencias que permiten enmarcar el papel que la Universidad de Almería ha tenido como institución dinamizadora de la provincia de Almería en los ámbitos económico, social y cultural. Lo que se propone es seleccionar las líneas y conclusiones más importantes y difundirlas a diversos colectivos, como pudieran ser centros de secundaria, otras universidades e instituciones, etc. De igual modo, se propone difundir el Catálogo de Servicios a Empresas de la Universidad de Almería en su última edición.

Por un lado, se ha presentado el “Catálogo de Servicios de la Universidad de Almería a Empresas”, que tuvo lugar el 25 de abril en la Sede Científica del PITA. Por otro lado, en cuanto al Estudio de Impacto de la Universidad de Almería, se han puesto en marcha en 2014 una serie de acciones como su acceso a través de la página principal de la web de la Universidad, así como la remisión a diversas instituciones, organizaciones y empresas una carta del Rector y del Presidente del Consejo Social que acompaña al resumen ejecutivo del mismo, agradeciendo la confianza depositada en la Universidad durante sus veinte primeros años de vida. Entre estas organizaciones, destacamos el envío a los ayuntamientos de la Provincia y a los institutos de educación secundaria y bachillerato.

• **Realización de un Proyecto de Evaluación del Programa Únete a tu Universidad.** Una vez que el programa “Únete a tu Universidad” lleva en ejecución siete años y además con un importante grado de complejidad en su desarrollo, consideramos de gran interés llevar un proceso de evaluación del programa. Además, se ha podido observar que la progresión de alumnos y alumnas incorporadas al programa ha sido ascendente durante estos cursos académicos. Ahora bien, en los dos últimos cursos académicos, y “probablemente” fruto de la actual crisis económica que atraviesa España, el número de estudiantes que puede acceder a la Universidad, y que continua con sus estudios superiores está disminuyendo. La evaluación se llevará a cabo desde múltiples puntos de vista. Así por ejemplo, se analizarán qué variables económicas, sociales y políticas son las que afectan su funcionamiento; cuáles son sus debilidades y mayores logros; cómo puede mejorarse la calidad de los servicios que brinda el programa; cuáles son los principales variables del programa que mayormente afectan sus resultados; etc.

Se firmó con el equipo de investigación en el mes de enero de 2014 una prestación de servicios interna para la realización de este proyecto de evaluación, y se comenzaron los trabajos en ese momento. En mayo se terminó la fase de campo, y el equipo de investigación presentó a finales de julio el informe definitivo, que recogía una serie de recomendaciones elaboradas a lo largo de la evaluación. Estas recomendaciones se han analizado para hacer más eficiente el programa y superar las deficiencias detectadas, tanto desde el punto de vista de planificación como desde el de ejecución y el de seguimiento y

control. Asimismo, se ha aumentado la colaboración con la Delegación de Educación para una mayor implicación de ésta y de los centros de secundaria y bachillerato.

- **Extender el Programa de Formación Dual de la Universidad de Almería**, programa que ha puesto en marcha el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, junto a las diferentes facultades y escuelas, y la colaboración del Consejo Social y la Fundación Mediterránea. En 2013 la Universidad de Almería ha puesto en marcha dos iniciativas piloto con las empresas Cosentino y Rijk Zwaan para que estudiantes de diferentes grados puedan concluir sus estudios adquiriendo todas las competencias formativas y prácticas de 4º curso a través de la experiencia laboral y profesional en ellas. La formación dual consiste en que los alumnos seleccionados puedan realizar todo el aprendizaje del cuarto y último curso de Grado en las instalaciones de una empresa, en un entorno empresarial que les servirá para conocer de primera mano la realidad del mundo laboral. En todo caso, y una vez finalizado esta experiencia piloto de formación dual, los alumnos participantes deberán realizar su Trabajo Fin de Grado y defenderlo en la Universidad de Almería. El objetivo es extender en 2014 a un mayor número de empresas esta experiencia piloto. Es importante recordar que el artículo 20.3.d. de la Ley Andaluza de Universidades establece como una de las funciones del consejo Social, en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria, “Promover el establecimiento de convenios entre Universidades y entidades públicas y privadas orientadas a completar la formación del alumnado y facilitar su empleo”.

En 2014, además de los contactos con Cosentino y Rijk Zwaan, que han vuelto a participar en el programa para el curso 2014-2015, por su satisfacción con la iniciativa del presente año, se ha contactado con otras entidades para que se sumen a la iniciativa, empresas susceptibles de acoger estudiantes de Psicología y grados de Económicas y Empresariales, Química e Ingeniería Química, Turismo, Gestión y Administración Pública, por ejemplo. El objetivo a futuro es intentar que la mayor parte de los grados tengan la posibilidad de ser atractivos para las empresas participantes y, por tanto, dar cabida a sus alumnos de último curso en el programa. Así, se ha conseguido que la entidad Cajamar también participe en el programa para 2014-2015, y que se firme el convenio con Hoteles Playa aunque su participación será ya para el curso 2015-2016.

- **Colaboración para la consolidación de la Asociación de Antiguos Alumnos de la UAL**. En abril de 2013 la Asociación de Antiguos Alumnos y Alumnas se puso en marcha y su sede se encuentra en el edificio de la Calle Gerona. La Asociación de Antiguos Alumnos ha nacido con el objetivo de consolidar y crear vínculos con todos lo que hayan tenido, o quieran tener, relación con la Universidad. Algunos objetivos de esta Asociación de Antiguos Alumnos serán el fomento de la relación entre sus miembros, la promoción de actividades culturales, recreativas y de formación. Esta asociación tiene el ánimo de servir de vínculo entre la universidad y la sociedad y aportar nuestra contribución al prestigio y la promoción de la Universidad de Almería. El objetivo es apoyar las iniciativas de la Asociación para su consolidación en 2014.

La Asociación ha estado trabajando en 2014 en diversas actuaciones, algunas internas y otras de preparación de actividades para su público objetivo, como son las siguientes: Participación en el XVIII Encuentro Alumni España; Organización de una Conferencia de Juan Carlos Rodríguez el día 5 de Junio titulada “Borges y el Sur”; Organización de un ciclo de cine negro para el mes de Julio en la Casa de las Mariposas con los comentarios del escritor, periodista y guionista Juan Madrid; Organización de un curso básico para creación de páginas web para enero-febrero de 2015; Participación con un stand de promoción de la Asociación en las Jornadas de Puertas Abiertas y Foro de Empleo organizadas por la Universidad de Almería y la Fundación Mediterránea en la Universidad los días 5, 6 y 7 de Noviembre 2014; Participación con un stand de promoción de la Asociación en el I Mercado Sostenible, organizado por EVENTUAL, el nuevo Club Social de Universitarios de la UAL, el día 20 de noviembre en la Sala Bioclimática del edificio de Humanidades C Universidad de Almería. Otras actuaciones han sido: Elaboración de los Estatutos y trámites en el Registro de Asociaciones y petición de CIF; Firma del Acta Fundacional y de los Estatutos por todos los socios fundadores; Elaboración de una base de datos de antiguos alumnos organizada por titulaciones; Envío de una Carta de Presentación de la asociación; Diseño de la página web www.antiguosalumnosual.org y difusión de la asociación a través de Facebook y Twitter; etc.

- Existen otros programas que ya viene organizando o apoyando el Consejo Social en los últimos años, entre los que destacan:
 - ⊗ Ayudas del Consejo Social para Estudiantes Inmigrantes de la UAL. Participación de agentes externos en las Comisiones de nuevos Títulos.
 - ⊗ Premios Consejo Social a Iniciativas Emprendedoras.
 - ⊗ Premios a la Excelencia en Innovación Docente de la UAL.
 - ⊗ Foro de Innovación Universidad – Empresa.
 - ⊗ Programa de Proyectos de Intercambio entre Directivos y Personal de la UAL.
 - ⊗ Asesoramiento y acciones de fomento de la creación y consolidación de EBTS.
 - ⊗ Otros proyectos y propuestas para difundir la imagen de la Universidad, para promover su internacionalización, para una mayor agilidad en la aprobación de los cursos de enseñanzas no regladas, para fomentar el apoyo de empresas e instituciones en los grados, másteres oficiales y programas de doctorado, para participar en la implantación de nuevas titulaciones, para potenciar la transferencia de resultados de la investigación a empresas y otras entidades, para supervisar la actividad económica de la Universidad (control interno, presupuesto, cuentas anuales, precios públicos, modificaciones de crédito...), etc.
- El Consejo Social ha participado en encuentros nacionales de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales y en diversas reuniones de la Asociación Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas en la Ejecutiva de Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, así como en la Comisión de Investigación y el Consejo de Gobierno de la Universidad y la Comisión Delegada de este Consejo de Gobierno, en

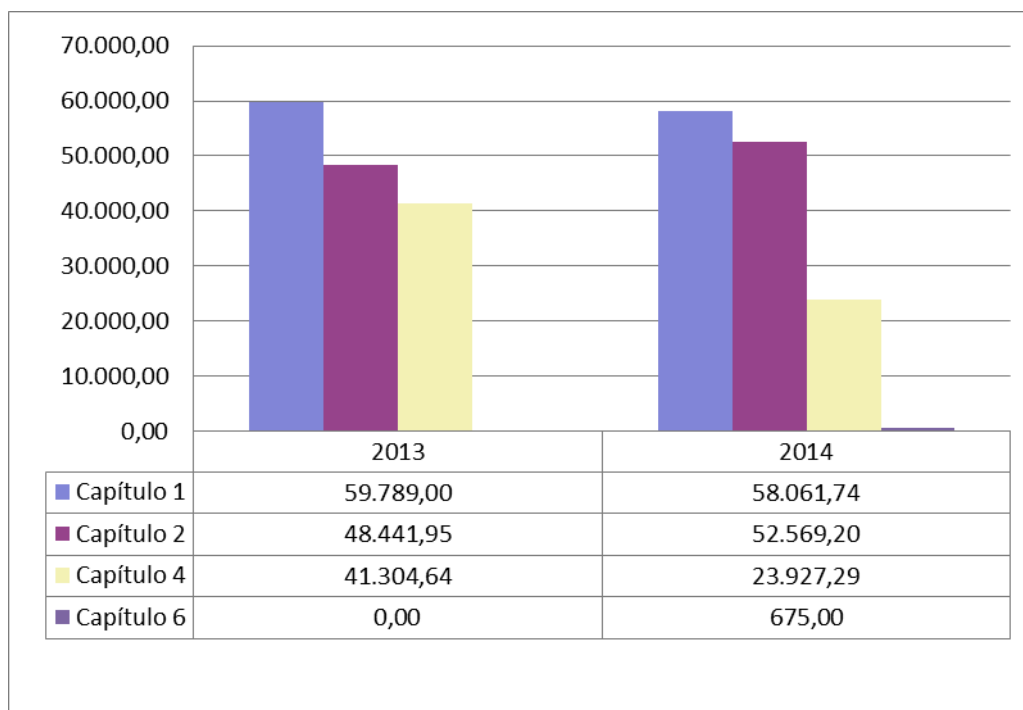
Patronatos y Grupos de Trabajo de la Fundación Mediterránea de la Universidad de Almería y de la Fundación UAL-Anecoop, y en comisiones y plenos del Consejo Andaluz de Universidades. Muchas de estas reuniones han servido como foro de encuentro, de reflexión en común, de intercambio de experiencias y de estudio en común de cuestiones de gran interés.

- Con objeto de favorecer el acercamiento entre el mundo universitario, por un lado, y el entramado empresarial y la sociedad almeriense, por otro, se sigue elaborando periódicamente el *Sumario informativo* del Consejo Social, que se distribuye a toda la comunidad universitaria, miembros del Consejo Social y entidades interesadas.

II. ESTADO DE GASTOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

El ejercicio económico de 2014 se ha cerrado con una liquidación de gastos que ha ascendido a 135.233,23 euros, cifra inferior a la de 2013 (149.535,67 euros)

Gráfico 1. Evolución de la distribución por capítulos



A continuación se adjunta el estado de liquidación de gastos del presupuesto del Consejo Social de la Universidad, en el cual se reflejan con mayor detalle las partidas de gasto del ejercicio 2014.

Cuadro 1. Liquidación del presupuesto de gastos de 2014

| LIQUIDACIÓN | DESCRIPCION DEL GASTO | PPTO. INICIAL 2014 | | LIQUIDACIÓN 2014 | | | |
|--|--|--------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------|------------------|
| | | Parciales | Totales | Parciales | Totales | % | NO DISPUESTO |
| APLICACIÓN ECONÓMICA | | | 60.000,00 | | 58.061,74 | -3,2 | 1.938,3 |
| <i>Artículo 11: Personal Eventual</i> | | | 48.000,00 | | 44.810,38 | -6,6 | 3.189,6 |
| 110 | Retribuciones básicas y complementarias | 48.000,00 | | 44.810,38 | | | 3.189,6 |
| <i>Artículo 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo ...</i> | | | 12.000,00 | | 13.251,36 | 10,4 | -1.251,4 |
| 160 | Cuotas sociales | 12.000,00 | | 13.251,36 | | | -1.251,4 |
| CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | | 39.983,00 | | 52.569,20 | 31,5 | -12.586,2 |
| <i>Artículo 22: Material, suministros y otros</i> | | | 34.083,00 | | 47.026,00 | 38,0 | -12.943,0 |
| 220 | Material de oficina ordinario no inventariable | 1.000,00 | | 813,95 | | | 186,1 |
| 222 | Comunicaciones | 3.000,00 | | 9.081,22 | | | -6.081,2 |
| 226 | Gastos diversos (att. protocolarias, reuniones...) | 10.563,00 | | 11.952,33 | | | -1.389,3 |
| 227 | Estudios y trabajos técnicos | 19.520,00 | | 25.178,50 | | | -5.658,5 |
| <i>Artículo 23: Indemnizaciones por razón de servicio</i> | | | 5.900,00 | | 5.543,20 | -6,0 | 356,8 |
| 230 | Dietas | 2.500,00 | | 1.439,30 | | | 1.060,7 |
| 231 | Locomoción | 3.400,00 | | 4.103,90 | | | -703,9 |
| CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | 20.950,00 | | 23.927,29 | 14,2 | -2.977,3 |
| <i>Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro</i> | | | 20.950,00 | | 23.927,29 | 14,2 | -2.977,3 |
| 482 | Otras becas y ayudas de la Universidad | 5.000,00 | | 7.900,00 | | | -2.900,0 |
| 480 | Becas y ayudas propias a estudiantes | 10.000,00 | | 10.077,29 | | | -77,3 |
| 485 | otras instituciones sin fines de lucro | 5.950,00 | | 5.950,00 | | | 0,0 |
| CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES | | | 1.500,00 | | 675,00 | -55,0 | 825,0 |
| <i>Artículo 62: Inversión nueva asociada</i> | | | 1.500,00 | | 675,00 | | 825,0 |
| 620 | Proyectos de inversión | 1.500,00 | | 675,00 | | | 825,0 |
| TOTAL GASTOS | | | 122.433,00 | 0,00 | 135.233,23 | 9,47 | |

En el estado de liquidación de gastos del presupuesto muestra un nivel de ejecución del 109,47% del presupuesto inicial. A continuación se analizan los diferentes capítulos y conceptos.

En el capítulo I de **Gastos de personal** se contempla las retribuciones básicas y complementarias de la Secretaria en el ejercicio año 2014 que han sido satisfechas por el centro de gastos del Consejo Social, que ascienden a 44.810,38 euros. El gasto total para el Consejo Social de Capítulo I realmente ha sido 58.061,74 euros, incluyendo la Seguridad Social.

El capítulo II de **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios** asciende a 52.596,20 euros y supone un incremento del 31,15 % con respecto a lo presupuestado por dos motivos fundamentalmente: 1) se han pagado facturas de telefonía que no nos habían remitido desde agosto de 2012 hasta final de 2014; 2)..... Dentro de este capítulo, cabe desatacar las siguientes partidas:

Concepto 220 Material de oficina ordinario no inventariarle. Su importe asciende a 813,05 euros, cantidad levemente inferior a la presupuestada.

Concepto 222 De Comunicaciones. Su importe asciende a 9.081,22 euros que se han destinado fundamentalmente a gastos telefónicos, postales y de mensajería, así como gastos por suscripciones a diarios de la provincia. Se ha triplicado la cuantía abonada con respecto a lo presupuestado por la razón arriba citada.

Concepto 226 de Gastos diversos. Su importe ha descendido a 11.952,33 euros, que se eleva un poco por encima por encima de lo estimado en un principio.

Concepto 227. De Estudios y Trabajos Técnicos. Este concepto refleja principalmente el coste de la auditoría externa de las cuentas anuales de la Universidad de Almería de 2013, con una cantidad de 18.755 euros, y la cantidad de 5.000 euros para el pago del estudio de evaluación del programa Únete a tu Universidad. El montante total del concepto asciende a 25.178,5 euros, cantidad mayor a la presupuestada porque se ha incluido el pago del primer plazo de la auditoría del ejercicio 2013 que no se pagó a final de 2013 pero se quedó como remanente para ello.

Concepto 230 y 231. De Indemnizaciones por razón del Servicio. Su importe (5.543,20 euros) corresponde fundamentalmente a la asistencia de la Secretaria a diferentes reuniones de trabajo y encuentros mantenidos con otros Consejos Sociales.

El gasto ocasionado en Capítulo IV de **Transferencias Corrientes** asciende a 23.927,29 euros. En este Capítulo la ejecución del presupuesto asciende al 114,2%. La diferencia con respecto a lo presupuestado en este Capítulo corresponde fundamentalmente al pago del premio a iniciativas emprendedoras, de 2900 euros, que se ha efectuado, no en 2013, sino en enero de 2014.

El gasto ocasionado en Capítulo VI de **Inversiones Reales** asciende a 675 euros por la necesidad de adquirir un ordenador portátil.

III. ESTADO DE INGRESOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013

Los ingresos obtenidos en este ejercicio ascienden a 152.037,14 euros, lo que representa un nivel de ejecución del 124,18 % sobre el estado de ingresos inicial.

Cuadro 2. Liquidación del presupuesto de ingresos 2014

| APLICACIÓN ECONOMICA | DESCRIPCIÓN DEL INGRESO | PPTO. INICIAL 2014 | | LIQUIDACIÓN 2014 | | % |
|----------------------|--|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | | Parciales | Totales | Parciales | Totales | |
| | CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 122.433,00 | | 145.468,00 | 18,81 |
| | <i>Artículo 44: De Soc.Mercantiles Estatales, Entid. Empres. Y Otros</i> | | 14.520,00 | | 38.275,00 | 163,6 |
| 441 | De Universidades | 14.520,00 | | 38.275,00 | | |
| | <i>Artículo 45: De Comunidades Autónomas</i> | | 107.913,00 | | 107.193,00 | 0,67 |
| 450 | De la Junta de Andalucía para el Consejo Social | 107.913,00 | | 107.193,00 | 107.193,00 | |
| | Planes Concertados Atenciones Extraordinarias | 0 | | | | |
| | CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | |
| | <i>Artículo 87: Remanentes de tesorería</i> | | 0,00 | | 6.569,14 | |
| 870 | Remanentes de Tesorería | 0,00 | | 6.569,14 | | |
| | TOTAL INGRESOS | | 122.433,00 | 152.037,14 | 152.037,14 | 24,18 |

Por conceptos, podemos destacar lo siguiente:

En el Artículo 44. de Transferencias Corrientes de Sociedades Mercantiles, Estatales, Entid. Empres. Y otros, y en concreto el *Concepto 441 De Universidades*, recoge el importe de 38.275 euros abonados por la Universidad, de los cuales 18.755 corresponden a la contratación de la auditoría de la Universidad para el ejercicio 2014 que se abonará en 2015, y 14.520 euros para la auditoría de cuentas de la Universidad del ejercicio 2013 que se abona en 2014. Asimismo, se recogen 5.000 euros que el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía transfirió para la organización por parte de nuestro Consejo Social del V Premio a la Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía.

En el *Concepto 450* se contempla la transferencia corriente que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo asigna al Consejo Social de manera anual, y cuya cuantía asciende a 107.193 euros.

Por último, se contempla en el estado de ingresos la incorporación del remanente del ejercicio 2013, cuyo importe asciende a 6.569,14 euros y que se ha utilizado en 2014 para el primer plazo de la auditoría del año 2013 y el pago del premio a iniciativas emprendedoras.

IV. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

A continuación, se muestra un resumen de los estados de liquidación de los ingresos y gastos del presupuesto del ejercicio 2014.

Cuadro 3. Detalle de los Estados de Ingresos y Gastos

| ESTRUCTURA DE INGRESOS | | | | ESTRUCTURA DE GASTOS | | | |
|------------------------|----------------------------------|-------------------|------------|---------------------------|----------------------------------|-------------------|--------------|
| COD. | DESCRIP. ECONOMICA | EUROS | % | COD. | DESCRIP. ECONOMICA | EUROS | % |
| IV. | Transferencias Corrientes | 145.468,00 | 95,68 | I. | Gastos de Personal | 58.061,74 | |
| A. | Subtotal Oper. Corrientes | 145.468,00 | 95,68 | II. | Gtos. Corrientes en B. Y S | 52.569,20 | |
| VIII. | Activos Financieros | 0,00 | | IV. | Transferencias Corrientes | 23.927,29 | |
| B. | Subtotal Oper. Capital | 6.569,14 | 4,32 | A. | Subtotal Oper. Corrientes | 23.927,29 | 99,57 |
| | TOTAL INGRESOS (A+B) | 152.037,14 | 100 | VI. | Inversiones Reales | 675,00 | |
| | | | | B. | Subtotal Oper. de Capital | 675,00 | 0,43 |
| | | | | TOTAL GASTOS (A+B) | | 135.233,23 | 100 |

Como puede deducirse de los datos contenidos en el cuadro resumen de la liquidación, se genera, en este ejercicio, un remanente de 16.803,91 euros, que se destinarán al pago de la auditoría de cuentas del ejercicio 2014 a abonar en 2015.

Independientemente de este resumen de gastos e ingresos por capítulos, se pone a disposición de los Consejeros que lo deseen un desglose más detallado por gastos de las partidas correspondientes a los diferentes capítulos.